

## Sus señorías

## Ciudadanos, ¿un producto del cabreo empresarial con Rajoy?

## ■ Federico Castaño

Queda un mes escaso para las elecciones autonómicas y municipales de mayo y el nerviosismo de los dos partidos principales va en aumento, puesto que tanto Podemos como Ciudadanos pueden entrar como un cohete en buena parte de los ayuntamientos de las 52 capitales de provincia y en algunas de las 13 comunidades donde se celebran comicios. Hay dirigentes del PP que comparan lo que puede estar por llegar a lo que sucedió en Madrid cuando el exalcalde **Agustín Rodríguez Sahagún** concurre con el dorsal del CDS a la Alcaldía de la capital. Cuánto más alta sea la fragmentación política en las corporaciones locales y asambleas autonómicas, más complicado será gobernarlas. El abanico de pactos postelectorales que se puede abrir después del 24-M es tan amplio que puede inundar el mapa de España con los colores del arco iris, de obligada proyección en las elecciones generales que **Mariano Rajoy**, salvo sorpresas, convocará para noviembre.

Hay interrogantes que todavía no se han despejado en vísperas de estas elecciones. Uno de ellos tiene que ver con la financiación de Ciudadanos. Hay voces bien informadas dentro del PP que atribuyen la generosa tesorería del partido que dirige **Albert Rivera** a las empresas del Ibex, sobre todo a las que no han sido bien tratadas todos estos años por la Oficina Económica de La Moncloa, que dirige **Álvaro Nadal**, ni tampoco por el presidente del Gobierno. No es ninguna novedad que algunas compañías han sentido desde 2012 una cierta orfandad, costumbradas como estaban a visitar La Moncloa con mayor asiduidad durante la etapa de los gobiernos de **José Luis Rodríguez Zapatero**. Cuenta un ministro del equipo económico que cuando Rajoy le llamó para invitarle a ocupar su cartera, el presidente le dijo que había



M. Rajoy.

FERNANDO MORENO

pensado en él porque no llevaba mochila. El todavía ministro le respondió que aceptaba el encargo porque, precisamente, Rajoy también carecía de ella. Esta falta de compromisos acaba de acreditarse con la nueva salida a escena del vicepresidente **Rodrigo Rato**, que le ha valido al Gobierno para demostrar que Hacienda no tiene tratos de favor con ningún contribuyente.

A diferencia de lo que pasó en los gobiernos de **José María Aznar**, este Gabinete presume de que ha gestionado España sin ataduras ligadas a intereses empresariales. Rajoy no le debía nada cuando llegó al cargo a nadie del Ibex y, probablemente, cuando salga del Gobierno ninguna firma importante le deberá tampoco nada



R. Rato.

F. M.



A. Rivera.

SERGIO RUIZ

**“La falta de compromisos del Gobierno acaba de acreditarse con la nueva salida a escena de Rodrigo Rato, que le ha valido para demostrar que Hacienda no tiene tratos de favor con ningún contribuyente”**

a él. En este contexto, en La Moncloa se sigue haciendo gala de una gran independencia económica, la misma de la que se enorgullece en privado el líder socialista, **Pedro Sánchez**, cuando se le pregunta por sus relaciones con el mundo financiero. Hasta se



P. Sánchez.

F. M.



A. Nadal.

F. M.

ha atrevido, incluso, a hacer esperar semanas a conocidas personalidades que le han pedido audiencia, aseguran en su equipo. “Qué gran ventaja para un país como España tener una clase política que no sea prisionera de ningún lobby ni poder fáctico”, comenta un veterano diputado del PP que ha visto pasar por la pasarela a políticos de todo pelaje y condición desde casi el inicio de la Transición. Sin embargo, no todos en el PP comulgan con esta visión de la realidad, pues hay quien estaría dispuesto, si las circunstancias se ponen feas, a airear importantes operaciones promovidas desde algunos ministerios en las que sí se habrían cruzado potentes intereses económicos.



P. Iglesias.

F. M.

Está por ver si Ciudadanos y Podemos, las dos principales formaciones emergentes, se estrenan o no contaminadas después de las próximas legislativas cuando puedan convertirse en bisagras parlamentarias del PP o del PSOE, dependiendo de los resultados electorales. Es altamente improbable que **Albert Rivera** y **Pablo Iglesias** autoricen coaliciones de gobierno en ayuntamientos y comunidades antes de las generales, pero será interesante seguir la evolución de los pactos bajo cuerda a los que lleguen con las distintas formaciones políticas, teniendo en cuenta que muchos de ellos serán promovidos por militantes de aluvión. Hace un año, Ciudadanos no pasaba en Madrid de 30 militantes y ahora supera los 4.000. Los filtros utilizados para su acceso han sido inexistentes, por lo que ha podido entrar en el partido de Rivera, lo mismo que en el de Iglesias, lo mejor de cada casa. De ahí la prevención de ambos partidos a dar pasos decisivos de forma precipitada, ante el temor de que surjan garbanzos negros por doquier que acaben estropeando el cocido.

Andalucía, que esperaba convertirse en el primer banco de pruebas desde la irrupción en escena de Podemos y Ciudadanos, verá posiblemente retrasada la foto final de Gobierno hasta el mes de junio, lo que evidencia que la sobreactuada victoria de **Susana Díaz** en la noche del 22-M era solo eso, un acto teatral destinado a su parroquia. Después de su investidura, que se verá finalmente facilitada por la evidencia de que a nadie le interesan nuevas elecciones, vendrá lo más difícil, pues el PSOE andaluz no estaba acostumbrado a transigir con las exigencias de socios tan severos —Izquierda Unida no lo era— como los que están dispuestos a convertir el sur en su primera experiencia de gobierno. Panorama emocionante donde los haya.

## Consejo de Ministros

## Nueva Ley de Carreteras: coto a la especulación en los terrenos

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la ministra de Fomento sobre el **Anteproyecto de la Ley de Carreteras**, un nuevo texto que adecua la legislación a la evolución de la red viaria desde la puesta en marcha de la Ley vigente de 1988. Entre otras novedades, la nueva norma impide temporalmente las recalificaciones de suelos por parte de las administraciones autonómicas o locales durante el proceso de planificación de una carretera. Se mejoran, así, los sistemas de coordinación entre Administraciones en lo que se refiere a planificación viaria y ordenación del territorio. Además, se evitan posibles actuaciones especulativas sobre el terreno que puedan generarse durante la planificación y el desarrollo de una nueva infraestructura, según explica el Ejecutivo. La nueva normativa permitirá también que la promoción de las áreas de servicio se realice

mediante iniciativa privada, orientada a mejorar la explotación de la carretera y el servicio a los usuarios. Por lo tanto, además de las áreas de servicio promovidas por el Ministerio de Fomento, cualquier interesado podrá solicitar la concesión y promover el desarrollo de un área de servicio. La Ley incluye, igualmente, entre las competencias del Ministerio de Fomento el establecimiento de determinados equipamientos, como los sistemas inteligentes de transporte. Es el caso de sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos para mejorar la

explotación del sistema viario y la circulación en la carretera, como el cobro electrónico de peajes sin que los vehículos tengan que detenerse, entre otros. Por otra parte, se incrementan las cuantías de las sanciones establecidas en la normativa de autopistas de 1973 en los casos de

incumplimiento en la prestación del servicio viario. La cuantía de la sanción máxima se fija en quince mil euros, lo que permitirá un cumplimiento más eficaz de las obligaciones por el concesionario. Además, el Gobierno ha aprobado la remisión a las Cortes del **Proyecto de Ley de Reforma de la Ley General Tributaria** (ver P. 7). Mediante esta norma se dará publicidad parcial a los datos identificativos de las sentencias condenatorias firmes de delitos contra la Hacienda

pública, fiscal, insolvencias punibles y contrabando. El Consejo de Ministros ha aprobado también el pliego de bases del concurso público para la adjudicación, mediante régimen de concurrencia, de **seis licencias para la explotación**, en régimen de emisión en abierto, del servicio de comunicación audiovisual televisiva mediante ondas hertzianas terrestres (**TDT**) de cobertura estatal. Cada licencia permitirá explotar un canal de televisión y se ofertan tres canales en alta definición (HD) y tres canales en calidad estándar (SD). Cada licitador podrá optar hasta un máximo de dos licencias: una licencia para la explotación de un canal en alta definición y una licencia para la explotación de un canal en calidad estándar. También se ha aprobado la línea de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos de 2015, un plan dotado con siete millones.

